

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

Dependencia o Entidad: OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	NINGUNO
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	-

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

NINGUNO

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
NINGUNO		

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Decreto de Creación del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"	Modificación	Se informa que para la modificación al Decreto de Creación del Organismo Operador de Carreteras de Cuota, y en congruencia a los cambios propuestos para la última versión de la iniciativa de Reforma se han llevado a cabo reuniones de trabajo y análisis con el

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

		<p><i>Coordinador General de Asesores de la Secretaría de Gobierno.</i></p> <p><i>Este descentralizado ha sido sectorizado a la Secretaría Ejecutiva y en su última sectorización a la Secretaría de Movilidad y Transporte, las cuales se publicaron en el medio de difusión oficial mediante periódicos 5068 y 5175, de fecha 20 de febrero del año 2013 y 2 de abril de la corriente anualidad, respectivamente.</i></p> <p><i>En ese sentido se tienen que realizar las adecuaciones al Decreto de creación de este organismo, para así armonizarlo con las funciones y atribuciones que tiene encomendadas la Secretaría de Movilidad y Transporte como cabeza de sector de este Descentralizado. Además de que por la derogación de la Ley de Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos y publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, se hace imperiosa la necesidad de homologar la normatividad de actuación de este Organismo.</i></p> <p><i>En consecuencia, se retomaron los trabajos de revisión, en conjunto con la Consejería Jurídica, toda vez que el Operador de Carreteras de Cuota realizará las adecuaciones correspondientes en el proyecto de reformas al Decreto de creación debido a la nueva adscripción para posteriormente continuar con el enlace por medio de la Secretaría de Gobierno que realizará las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado de Morelos para que se emita el acuerdo modificatorio respectivo.</i></p> <p><i>En razón de lo anterior, y la necesidad de ampliar la fecha para envío de la propuesta para el Acuerdo de Modificación para su revisión, como fecha hasta el día 30 de Octubre de 2014.</i></p>
--	--	--

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

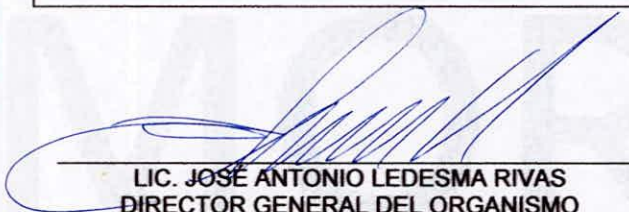



SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

<p>Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"</p>	<p><i>Modificación</i></p>	<p><i>En el presente reporte se informa que el avance en la afectación al status para la emisión del Acuerdo Modificatorio al Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Operador de Carreteras de Cuota, como en la ocasión anterior, dicha modificación procederá conforme sea aprobada y promulgada la Iniciativa de Reforma al Decreto de Creación del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Operador de Carreteras de Cuota, mediante acuerdo que tenga a bien expedir el H. Congreso del Estado.</i></p> <p><i>En razón de lo anterior, también se amplió la fecha para envío del anteproyecto de Acuerdo para su Modificación para que sea revisado hasta el día 30 de Octubre de 2014.</i></p>
<p>Programa de Desarrollo de Infraestructura Carretera de Cuota del Estado de Morelos</p>	<p><i>Emitir</i></p>	<p><i>Se informa que la formulación del programa será suspendida en razón de que para el presente Ejercicio Fiscal 2014, el Organismo Operador de Carreteras de Cuota no recibió asignación presupuestal para Proyectos de Inversión para el año 2014, por lo tanto el Programa de Desarrollo de Infraestructura Carretera de Cuota del Estado de Morelos deberá posponerse hasta el momento en que le sea asignada la suficiencia presupuestal.</i></p>

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NINGUNO	-


LIC. JOSÉ ANTONIO LEDESMA RIVAS
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA
Responsable Oficial


C.P. ELVIRA GARCÍA CERVANTES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL
OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA
Responsable Técnico